

**MODIFICA DECRETO EX. N° 318 DE  
FECHA 31 DE ENERO DE 2014.**

**DECRETO EX. N° 379**

MELIPILLA, 07 FEB. 2014

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

a) El Decreto Ex. N°318, de fecha 31 de enero de 2013, que Otorga Subvención Municipal a La Casa del Padre Demetrio;

b) El e-mail de fecha 06 de febrero de 2014, de la Dirección de Asesoría Jurídica;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

**DECRETO:**

1.- MODIFICASE, el Decreto Ex. N°318 de fecha 31 de enero 2014, que Otorga Subvención Municipal a La Casa del Padre Demetrio, en el punto N° 3, por error en el año, en el sentido que debe decir : "Los fondos deberán estar rendidos a más tardar el día 31 de diciembre de 2014, en la Dirección de Control. Para los efectos de la rendición de cuenta se deberán acompañar boletas, facturas u otros documentos fidedignos en original".

2.- En todo lo no modificado continúa vigente el Decreto Ex. N°318, de fecha 31 de enero de 2014.

Anótese, comuníquese y archívese.



**JORGE GUAICO MADRID  
SECRETARIO MUNICIPAL**

JGM/dom.-  
DISTRIBUCIÓN:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Asesoría Jurídica
- SECPLA
- Tesorería Municipal
- Interesado
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/



**JOSE GUERRA SILVA  
ALCALDE SUBROGANTE  
MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA**